



---

---

**CONVOCATORIA**

**PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTENIDO DE DOS ASIGNATURAS**

**OPTATIVAS SOBRE GÉNERO, FEMINISMO Y ECONOMÍA EN EL NÚCLEO**

**TERMINAL DE LA LICENCIATURA ESCOLARIZADA EN LA FACULTAD DE**

**ECONOMÍA, UNAM, PARA EL SEMESTRE 2021-2.**

**CONSIDERANDO:**

Que la Facultad de Economía está comprometida con la erradicación de la violencia contra las mujeres y con la promoción e implementación de una cultura de igualdad de género en su comunidad.

Que el acuerdo 4.2 alcanzado entre las Mujeres Organizadas de la Facultad de Economía (MOFE) y la Comisión Negociadora del Consejo Técnico (CNFE) de la propia Facultad reconoce la necesidad de avanzar hacia una cultura de igualdad de género, siendo posible y urgente eliminar además la violencia de género a través de la educación, también mediante la implementación de asignaturas como una forma de lograrlo e incidir en la formación de economistas con perspectiva de género.

Que el pleno del Consejo Técnico conoció y aprobó los 32 acuerdos definitivos alcanzados entre la CNFE y las MOFE.

Que el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023, del Rector de la UNAM, incluye en su Eje 1, denominado "Comunidad universitaria igualitaria, con valores, segura, saludable y sustentable", se encuentra el Programa 1.2. "Igualdad de género, no discriminación e inclusión a la diversidad", el cual contempla el proyecto 8 que señala la necesidad de "Incorporar de manera permanente la perspectiva de género y la protección a los derechos humanos en todas las labores académicas, en la investigación, en los planes y programas de estudio, en los cursos y diplomados dirigidos a la comunidad universitaria, en la difusión, creación y extensión universitarias, y en los medios de información, así como en las tareas administrativas de la UNAM." (p. 10).

Que la UNAM ha dado pasos firmes hacia la implementación de una cultura de igualdad de género, la eliminación de la violencia de género, en particular contra las mujeres, la perspectiva de género, a través del fortalecimiento institucional y modificaciones normativas realizadas por su H. Consejo Universitario, publicadas en Gaceta UNAM el 17 de febrero y 13 de agosto de 2020.



---

Que el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 (PDI) de la Facultad de Economía, expresa: "... nuestra comunidad está enterada de la convicción de la UNAM y de la Facultad de Economía por continuar avanzando hacia la erradicación de la violencia contra las mujeres y en favor de una cultura de igualdad de género. El ascenso de las expresiones y movimientos feministas a escalas nacional y mundial no ha sido ajeno a la UNAM ni a nuestra Facultad. No sólo por sensibilidad e interés genuino sobre este crucial asunto, sino también porque la UNAM está comprometida social, jurídica y políticamente con su atención inmediata, responsable y eficaz, este Plan de Trabajo 2020-2024 establece como uno de sus ejes transversales la erradicación de la violencia contra las mujeres y la promoción de la cultura de igualdad de género." (p. 45)

Que el mismo PDI 2020-2024 de la Facultad, en concordancia con el PDI del Rector de la UNAM, establece de manera explícita, entre otros importantes elementos para diseñar una política institucional de igualdad de género: "La recepción de propuestas específicas de asignaturas optativas sobre género y feminismo para su posible programación en el semestre 2021-2 y, siempre de acuerdo con la ruta institucional establecida al respecto..." (p. 47).

Se convoca preferentemente al personal académico de la Facultad de Economía con especialización, experiencia docente e interés en temas relacionados con Género, Feminismo y Economía, a participar en la elaboración y entrega de los contenidos temáticos de dos asignaturas optativas para el núcleo terminal de la licenciatura escolarizada, mismas que serán ofrecidas exclusivamente para el semestre 2021-2 y, de haber demanda escolar de las mismas, durante el semestre 2022-1, sin que esto sienta precedente alguno relacionado con el proceso en curso de reforma académica del plan de estudios de la licenciatura escolarizada, de acuerdo con las siguientes:

#### **BASES:**

1. Podrán participar quienes:
  - a. Forman parte del personal del personal académico en la categoría de Profesoras(es) y cuyas labores docentes se realicen en cualquiera de las tres divisiones académicas: Estudios Profesionales, Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia, y Estudios de Posgrado.
  - b. Cuenten con una experiencia acumulada en docencia de al menos cuatro semestres como profesor/a responsable frente a grupo académico.
  - c. No siendo parte del personal académico de la Facultad pero que sea parte de nuestra comunidad universitaria en la categoría de Profesoras(es) y documente los conocimientos temáticos y profesionales adecuados a estas tareas, sea reconocida/o en su medio por sus conocimientos y experiencia para asumir esta responsabilidad docente, de conformidad con el inciso b.



2. Quienes participen y entreguen sus respectivas propuestas de contenido de una o dos asignaturas deberán elaborarlas en el formato especificado en el anexo 1 de la presente Convocatoria (formato académico-institucional vigente).
3. Las personas interesadas en elaborar, entregar e impartir sus propuestas deberán enviarlas a más tardar el **martes 2 de febrero de 2021**, al correo electrónico de la Secretaría General de la Facultad de Economía ([secgral@economia.unam.mx](mailto:secgral@economia.unam.mx)), con los siguientes documentos:
  - i. Propuesta de contenidos temáticos de acuerdo con el formato del anexo 1.
  - ii. Manifestación por escrito de su participación en la convocatoria exponiendo sus motivos e interés temático y académico al respecto (escrito libre).
  - iii. Curriculum vitae.
  - iv. Copia de credencial UNAM.
  - v. Copia de título de su último grado académico.
  - vi. Copia de los documentos que acrediten la experiencia como profesor/a responsable frente a grupo académico de al menos cuatro semestres.
  - vii. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.
  - viii. Los documentos anteriores deberán escanearse y enviarse en esa versión electrónica al correo mencionado.
4. La modalidad de impartición del curso, las reglas para la apertura de grupos programados, el número máximo de estudiantes inscritas/os por grupo, así como el número de estudiantes requerido para contar con derecho a ayudante de profesor/a, serán las mismas en todos los casos y sin excepción que para el resto de los grupos académicos programados para el semestre 2021-2.
5. Concluido el periodo de recepción de propuestas, el pleno del Consejo Técnico de la Facultad de Economía determinará cuáles de ellas reúnen los requisitos necesarios para ser puestas en marcha como programas de las dos asignaturas para el semestre 2021-2, a más tardar el día 12 de febrero de 2021. La decisión del Consejo Técnico será inapelable y se dará a conocer en la página oficial de la Facultad de Economía, así como de manera electrónica a las/os académicas/os participantes.
6. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en definitiva por el pleno del Consejo Técnico de la Facultad de Economía.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, CDMX, a 15 de enero de 2021**  
**EL CONSEJO TÉCNICO**  
**DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA**



## **ANEXO 1.**

# **FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ASIGATURAS**



---

---

## PROPUESTA DE PROGRAMA DE ASIGNATURAS

### ***1. Exposición de motivos***

### ***2. Denominación de la asignatura y contenidos programáticos***

### ***3. Tipo y nivel de formación del curso***

### ***4. Objetivos***

#### ***4.1 Objetivos generales***

#### ***4.2 Objetivos específicos***

### ***5. Temario detallado y horas de clase***

### ***6. Unidades temáticas***

***Bibliografía básica:***

***Bibliografía complementaria:***

### ***7. Criterios de integración horizontal y vertical***

#### ***7.1 Ubicación y estatus del curso en el Plan de Estudios***

**7.2 Prerrequisitos** (contenidos básicos previos de otras asignaturas) y relaciones clave con otras materias a ser impartidas en el Plan de Estudios.



### ***8. Formas de evaluación***



## **ANEXO 2.**

# **FORMATO CAACS-UNAM**

## FORMATO MODALIDAD PRESENCIAL

	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO</b> <b>FACULTAD DE ECONOMÍA</b> <b>PLAN DE ESTUDIOS</b>	
---	--	---

PROGRAMA DE LA MATERIA			
Clave	Sem/Año	Créditos	Área
			Campo de conocimiento
			Etapa
<b>MODALIDAD:</b>	Curso ( ) Taller ( ) Lab ( ) Sem ( )	<b>Tipo:</b>	T ( ) P ( ) T/P ( )
<b>CARÁCTER:</b>	Obligatorio ( ) Optativo ( ) Obligatorio E ( ) Optativo E ( )	<b>HORAS</b>	
		<b>Semana</b>	<b>Sem / Año</b>
		Teóricas	Teóricas
		Prácticas	Prácticas
		Total	Total

SERIACIÓN	
Ninguna ( )	
Obligatoria ( )	
Asignatura antecedente	
Asignatura subsecuente	
Indicativa ( )	

Asignatura antecedente	
Asignatura subsecuente	

<b>OBJETIVO GENERAL:</b>			
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>			
<b>ÍNDICE TEMÁTICO</b>			
	<b>TEMA</b>	<b>HORAS</b>	
		<b>Teóricas</b>	<b>Prácticas</b>
<b>1</b>			
<b>2</b>			
<b>3</b>			
<b>4</b>			
<b>5</b>			
<b>TOTAL</b>			

<b>ESTRATEGIAS DIDACTICAS</b>		<b>EVALUACION DEL APRENDIZAJE</b>	
Exposición	( )	Exámenes parciales	( )
Trabajo en equipo	( )	Examen final	( )
Lecturas	( )	Trabajos y Tareas	( )
Trabajo de Investigación	( )	Presentación del tema	( )
Prácticas (Taller o laboratorio)	( )	Participación en clase	( )
Prácticas de campo	( )	Asistencia	( )
Aprendizaje por proyectos	( )	Rúbricas	( )
Aprendizaje basado en problemas	( )	Portafolios	( )



Casos de enseñanza ( )	Listas de cotejo ( )
Otros (especificar)	Otros (especificar)

<b>PERFIL PROFESIOGRÁFICO</b>	
TÍTULO O GRADO:	
Experiencia docente:	
Otra característica:	
Bibliografía Básica	
Bibliografía Complementaria	